

D. Ignacio Rodiles.
 D. José Vega Rodiles.
 D.^a Victoria Lorenzo González.
 D. Alfredo Alvarez Fernández.
 D. José Ramón García Muñiz.
 D. José Rodiles Busta.
 D.^a Manuela Fernández Valdés.
 Herederos de don Francisco García.
 D. Gerardo Bango.
 D. José López Argüelles.
 D. José González Martínez.
 Herederos de doña Leonor Bango.
 D.^a María García González.
 D. Ceferino León León.
 D. José Ramón Fernández Fernández.

Ayuntamiento de Corvera

Día 20 de septiembre:

D.^a Victorina Fernández Fernández.
 D. Ceferino León León.
 Sra. Vda. de Pedregal.
 D. Raúl Palacio Menéndez.
 D. José León León.
 Herederos de don José Menéndez.
 D. Manuel González Alvarez.
 D. Enrique León.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de junio de 1969 por la que se crea el Patronato del Monasterio de San Jerónimo, de Granada.

Ilmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto 601/1969, de 4 de marzo, por el que se amplió la cesión del usufructo a la Orden de San Jerónimo del Monasterio de dicho nombre en Granada.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Para velar por la conservación del Monasterio de San Jerónimo de Granada se crea un Patronato, compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El Director general de Bellas Artes.

Vicepresidente: El Rector Magnífico de la Universidad de Granada.

Vocales:

El Comisario general del Patrimonio Artístico Nacional.
 El Duque del Infantado.
 El Duque de Montellano.
 Don Mariano Navarro Rubio.
 Don Manuel Soja Rodríguez-Bolívar.
 Reverendísima Madre sor Cristina de la Cruz Arteaga.
 Don Adolfo Rancoño Rodríguez.
 Don Antonio Dalmases Megias.
 Don Emilio Orozco Díaz.
 Don Emilio Muñoz Fernández.
 El Director técnico del Servicio de Patronatos de la Dirección General de Bellas Artes.
 El Consejero provincial de Bellas Artes.

2.º De entre los Vocales se elegirán, por votación secreta, el Secretario y Tesorero

3.º Las vacantes serán cubiertas a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, previo informe del señor Rector de la Universidad, por nombramiento del señor Ministro de Educación y Ciencia, excepto los cargos natos.

4.º El Patronato deberá reunirse al menos una vez al año. El Arquitecto del Servicio de Monumentos de la Dirección General de Bellas Artes asistirá en calidad de asesor técnico siempre que fuese convocado

5.º El Patronato, en el plazo de dos meses, a partir de su constitución, redactará el Reglamento por que ha de regirse y lo someterá a la aprobación del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 30 de junio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 28 de julio de 1969 por la que se aprueba el plan de estudios para la Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1953, y vista la propuesta de la Universidad de Madrid sobre nuevo plan de estudios para la Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias, que ha sido favorablemente dictaminada por el Consejo Nacional de Educación.

Este Ministerio ha resuelto apobar el plan de estudios para la Sección de Químicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid que a continuación se detalla:

PRIMER CURSO

El actual vigente en las Facultades

SEGUNDO CURSO

Primer cuatrimestre

Complementos Matemáticas.
 Química analítica I.
 Laboratorio de Química analítica I.
 Química inorgánica I.
 Laboratorio de Química inorgánica I.
 Mecánica y Óptica física.
 Laboratorio de Mecánica y Óptica física.

Un total de treinta y una horas semanales, distribuidas en clases y trabajos de laboratorio.

Segundo cuatrimestre

Complementos Matemáticas II.
 Termodinámica química.
 Laboratorio de Termodinámica química.
 Química inorgánica II.
 Laboratorio de Química inorgánica II.
 Dibujo.

Un total de treinta horas semanales, distribuidas en clases de trabajos de laboratorio.

TERCER CURSO

Primer cuatrimestre

Electricidad.
 Laboratorio de Electricidad.
 Química orgánica I.
 Laboratorio de Química orgánica I.
 Química física I.
 Laboratorio de Química física I.
 Idioma.

Un total de veintiséis horas semanales, distribuidas en clases y trabajos de laboratorio.

Segundo cuatrimestre

Química orgánica II.
 Laboratorio de Química orgánica II.
 Química física II.
 Laboratorio de Química física II.
 Química analítica II.
 Laboratorio de Química analítica II.
 Idioma.

Un total de treinta horas semanales, distribuidas en clases y trabajos de laboratorio.

CUARTO CURSO

Especialidad de Química básica

A) QUÍMICA ANALÍTICA

Primer cuatrimestre

Química orgánica III.
 Laboratorio de Química orgánica III.
 Química física III.
 Laboratorio de Química física III.

Dos más, a elegir entre

Química técnica I.
 Laboratorio de Química técnica I.
 Metalurgia general I.
 Laboratorio de Metalurgia general I.

Segundo cuatrimestre

Química inorgánica III.
 Laboratorio de Química inorgánica III.
 Química analítica III.
 Laboratorio de Química analítica III.

B) QUÍMICA INORGÁNICA

Primer cuatrimestre

Química orgánica III.
 Laboratorio de Química orgánica III.
 Química física III.
 Laboratorio de Química física III.

Dos más, a elegir entre

Química técnica I.
 Laboratorio de Química técnica I.

Segundo cuatrimestre

Química inorgánica III.
 Laboratorio de Química inorgánica III.
 Química analítica III.
 Laboratorio de Química analítica III.

Química técnica II.
 Laboratorio de Química técnica II.

Metalurgia general I.
Laboratorio de Metalurgia general I.
Físico-Química matemática.
Laboratorio de Físico-Química matemática.

Metalurgia general II.
Laboratorio de Metalurgia general II.
Teoría de grupos y Simetría.
Laboratorio de Teoría de grupos y Simetría.

C) QUÍMICA FÍSICA

Primer cuatrimestre

Química orgánica III.
Laboratorio de Química orgánica III.
Química física III.
Laboratorio de Química física III.

Segundo cuatrimestre

Química inorgánica III.
Laboratorio de Química inorgánica III.
Química analítica III.
Laboratorio de Química analítica III.

Dos más, a elegir entre

Química técnica I.
Laboratorio de Química técnica I.
Físico-Química matemática.
Laboratorio de Físico-Química matemática.

Química técnica II.
Laboratorio de Química técnica II.
Teoría de grupos y Simetría.
Laboratorio de Teoría de grupos y Simetría.

D) QUÍMICA ORGÁNICA

Primer cuatrimestre

Química orgánica III.
Laboratorio de Química orgánica III.
Química física III.
Laboratorio de Química física III.

Segundo cuatrimestre

Bioquímica inorgánica III.
Laboratorio de Química inorgánica III.
Química analítica III.
Laboratorio de Química analítica III.

Dos más, a elegir entre

Química técnica I.
Laboratorio de Química técnica I.
Físico-Química matemática.
Laboratorio de Físico-Química matemática.
Bioquímica general I.
Laboratorio de Bioquímica general I.

Química técnica II.
Laboratorio de Química técnica II.
Teoría de grupos y Simetría.
Laboratorio de Teoría de grupos y Simetría.
Bioquímica general II.
Laboratorio de Bioquímica general II.

Especialidad de Bioquímica

Primer cuatrimestre

Mecanismos de reacciones orgánicas I.
Laboratorio de Mecanismos de reacciones orgánicas.
Técnicas instrumentales bioquímicas I.
Laboratorio de Técnicas instrumentales bioquímicas I.
Bioquímica general I.
Laboratorio de Bioquímica general I.
Química orgánica III.
Laboratorio de Química orgánica III.

Segundo cuatrimestre

Mecanismos de reacciones orgánicas II.
Laboratorio de Mecanismos de reacciones orgánicas II.
Técnicas instrumentales bioquímicas II.
Laboratorio de Técnicas instrumentales bioquímicas II.
Bioquímica general II.
Laboratorio de Bioquímica general II.

Especialidad de Metalurgia

Primer cuatrimestre

Cristaloquímica.
Laboratorio de Cristaloquímica.
Ingeniería metalúrgica I.
Laboratorio de Ingeniería metalúrgica I.
Metalurgia física I.
Laboratorio de Metalurgia física I.

Segundo cuatrimestre

Mineralotecnia.
Laboratorio de Mineralotecnia.
Ingeniería metalúrgica II.
Laboratorio de Ingeniería metalúrgica II.
Metalurgia física II.
Laboratorio de Metalurgia física II.

Especialidad de Química técnica

Primer cuatrimestre

Ingeniería química I.
Laboratorio de Ingeniería química I.
Físico-Química de procesos industriales I.
Laboratorio de Físico-Química de procesos industriales I.
Física industrial I.
Laboratorio de Física industrial I.
Resistencia de materiales.

Segundo cuatrimestre

Ingeniería química II.
Laboratorio de Ingeniería química II.
Físico-Química de procesos industriales II.
Laboratorio de Físico-Química de procesos industriales II.
Física industrial II.
Laboratorio de Física industrial II.
Instrumentación y Control.

Laboratorio de Resistencia de materiales.
Dibujo industrial I.

Laboratorio de Instrumentación y Control.
Dibujo industrial II.

QUINTO CURSO

Especialidad de Química básica

A) QUÍMICA ANALÉTICA

Primer cuatrimestre

Análisis químico instrumental I.
Laboratorio de Análisis químico instrumental I.

Segundo cuatrimestre

Análisis químico instrumental II.
Laboratorio de Análisis químico instrumental II.

Cuatro más, a elegir entre

Análisis orgánico.
Laboratorio de Análisis orgánico.
Electrónica.
Laboratorio de Electrónica.
Estructura atómico-molecular.
Laboratorio de Estructura atómico-molecular.

Análisis químico industrial.
Laboratorio de Análisis químico industrial.
Espectroscopia molecular.
Laboratorio de Espectroscopia molecular.
Radioquímica.
Laboratorio de Radioquímica.

B) QUÍMICA INORGÁNICA

Primer cuatrimestre

Ampliación de Química inorgánica I.
Laboratorio de Química inorgánica I.
Cristaloquímica.
Laboratorio de Cristaloquímica.

Segundo cuatrimestre

Ampliación de Química inorgánica II.
Laboratorio de Química inorgánica II.

Cuatro más, a elegir entre

Dos más, a elegir entre

Mecánica cuántica.
Laboratorio de Mecánica cuántica.
Estructura atómico-molecular.
Laboratorio de Estructura atómico-molecular.
Química industrial I.
Laboratorio de Química industrial I.
Análisis químico instrumental I.
Laboratorio de Análisis químico instrumental I.

Química cuántica.
Laboratorio de Química cuántica.
Espectroscopia molecular.
Laboratorio de Espectroscopia molecular.
Química industrial II.
Laboratorio de Química industrial II.
Análisis químico instrumental II.
Laboratorio de Análisis químico instrumental II.
Radioquímica.
Laboratorio de Radioquímica.

C) QUÍMICA FÍSICA

Primer cuatrimestre

Mecánica cuántica.
Laboratorio de Mecánica cuántica.
Estructura atómico-molecular.
Laboratorio de Estructura atómico-molecular.
Termodinámica estadística.
Laboratorio de Termodinámica estadística.
Mecanismos de reacciones orgánicas I.
Laboratorio de Mecanismos de reacciones orgánicas.
Cristaloquímica.
Laboratorio de Cristaloquímica.

Segundo cuatrimestre

Macromoléculas.
Laboratorio de Macromoléculas.
Radioquímica.
Laboratorio de Radioquímica.
Análisis químico instrumental II.
Laboratorio de Análisis químico instrumental II.
Espectroscopia molecular.
Laboratorio de Espectroscopia molecular.
Química cuántica.
Laboratorio de Química cuántica.

D) QUÍMICA ORGÁNICA

Primer cuatrimestre

Ampliación de Química orgánica I.
Laboratorio de Ampliación de Química orgánica I.
Mecanismos de reacciones orgánicas I.
Laboratorio de Mecanismos de reacciones orgánicas I.

Segundo cuatrimestre

Ampliación de Química orgánica II.
Laboratorio de Ampliación de Química orgánica II.
Mecanismos de reacciones orgánicas II.
Laboratorio de Mecanismos de reacciones orgánicas II.

Dos más, a elegir entre

Estructura atómico-molecular.
Laboratorio de Estructura atómico-molecular.
Análisis orgánico.
Laboratorio de Análisis orgánico.

Espectroscopia molecular.
Laboratorio de Espectroscopia molecular.
Química industrial II.
Laboratorio de Química industrial II.

Química Industrial I.
Laboratorio de Química industrial I.
Mecánica cuántica.
Laboratorio de Mecánica cuántica.

Química cuántica.
Laboratorio de Química cuántica.
Radioquímica.
Laboratorio de Radioquímica.
Macromoléculas.
Laboratorio de Macromoléculas.

Especialidad de Bioquímica

Primer cuatrimestre

Bioquímica especial I.
Laboratorio de Bioquímica especial I.
Genética molecular.
Laboratorio de Genética molecular.

Segundo cuatrimestre

Bioquímica especial II.
Laboratorio de Bioquímica especial II.
Biofísica.
Laboratorio de Biofísica.

Dos más entre

Ampliación de Química orgánica I.
Laboratorio de Ampliación de Química orgánica I.
Ingeniería bioquímica y Bioquímica industrial I.
Laboratorio de Ingeniería bioquímica y Bioquímica industrial I.

Ampliación de Química orgánica II.
Laboratorio de Ampliación de Química orgánica II.
Ingeniería bioquímica y Bioquímica industrial II.
Laboratorio de Ingeniería bioquímica y Bioquímica industrial II.

Especialidad de Metalurgia

Primer cuatrimestre

Procesos metalúrgicos I.
Laboratorio de Procesos metalúrgicos I.
Metalurgia mecánica I.
Laboratorio de Metalurgia mecánica I.
Corrosión.
Laboratorio de Corrosión.

Segundo cuatrimestre

Procesos metalúrgicos II.
Laboratorio de Procesos metalúrgicos II.
Metalurgia mecánica II.
Laboratorio de Metalurgia mecánica II.
Estadística.
Economía.

Especialidad de Química técnica

Primer cuatrimestre

Ingeniería química III.
Laboratorio de Ingeniería química III.
Química industrial.
Laboratorio de Química industrial I.
Economía.
Proyectos.

Segundo cuatrimestre

Desarrollo industrial (laboratorio).
Química industrial II.
Laboratorio de Química industrial II.
Seminario de proyectos.

Dos más a elegir entre

Metalurgia general I.
Laboratorio de Metalurgia general I.
Bioquímica general I.
Laboratorio de Bioquímica general I.
Introducción a la Ingeniería nuclear.
Laboratorio de Ingeniería nuclear.
Ampliación de Química inorgánica I.
Laboratorio de Ampliación de Química inorgánica I.
Ampliación de Química orgánica I.
Laboratorio de Ampliación de Química orgánica I.

Metalurgia general II.
Laboratorio de Metalurgia general II.
Bioquímica general II.
Laboratorio de Bioquímica general II.
Radioquímica.
Laboratorio de Radioquímica.
Macromoléculas.
Laboratorio de Macromoléculas.
Análisis químico industrial.
Laboratorio de Análisis químico industrial.
Ampliación de Química inorgánica II.
Laboratorio de Ampliación de Química inorgánica II.
Ampliación de Química orgánica II.
Laboratorio de Ampliación de Química orgánica II.

Horario: Un total de veintiocho a treinta y dos horas semanales, de las cuales un máximo de doce horas se dedicarán a clases y las restantes a trabajos de Seminario y trabajo experimental de Laboratorio.

NOTAS COMPLEMENTARIAS

1.ª La elección de una asignatura lleva consigo la elección del Laboratorio de la misma.

2.ª En cuarto curso la elección es el primer cuatrimestre de una de las asignaturas Química técnica I, Metalurgia general I, Físico-Química matemática o Bioquímica general I lleva implicada la elección en el segundo cuatrimestre de Química técnica II, Metalurgia general II, Teoría de grupos y Simetría o Bioquímica general II, respectivamente.

3.ª En quinto curso la elección de una de las asignaturas Química industrial I, Análisis químico instrumental I, Metalurgia general I, Bioquímica especial I o Introducción a la Ingeniería nuclear lleva implicada la elección en el segundo cuatrimestre de Química industrial II, Análisis químico instrumental II, Metalurgia general II, Bioquímica especial II o Radioquímica, respectivamente.

4.ª En la especialidad de Bioquímica la elección de una asignatura en el primer cuatrimestre del quinto curso lleva consigo la elección de la parte II de la misma asignatura en el segundo cuatrimestre.

5.ª En la especialidad de Bioquímica son también asignaturas electivas de quinto curso cualesquiera otras asignaturas de las Licenciaturas en Ciencias Químicas o Biológicas, previa aprobación de las Secciones correspondientes.

6.ª En la especialidad de Química técnica son también asignaturas electivas del quinto curso cualesquiera otras asignaturas que figuren en los planes de estudios de la Facultad de Ciencias, previa aprobación de las Secciones correspondientes.

7.ª Cualquier modificación sobre los estudios previstos en el presente plan de estudios deberá ser solicitada por el alumno, con el informe del Departamento, al Decano de la Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1969.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 31 de julio de 1969 por la que se aprueba el Plan de Estudios para la Sección de Biológicas de las Facultades de Ciencias de las Universidades de Granada, La Laguna, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla y Valencia.

Hmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y Disposición final del Decreto de 11 de agosto de 1953, y visto el dictamen del Consejo Nacional de Educación, a la Moción de los Estudios de Ciencias Biológicas.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar, para la Sección de Biológicas de las Facultades de Ciencias en las Universidades de Granada, La Laguna, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla y Valencia, el Plan de Estudios que a continuación se detalla:

Este Plan de Estudios estará dividido en dos ciclos; el primero, común a todas las modalidades, y el segundo, escindido en las que de éstas se establezcan en cada Facultad.

PRIMER CICLO

Curso Primero.—De carácter selectivo, que continuará siendo el actualmente en vigor.

Curso Segundo.—Botánica I, Zoología I, Bioquímica I y Citología e Histología.

Curso Tercero.—Botánica II, Zoología II, Bioquímica II y Microbiología.

Antes de pasar al segundo ciclo, el alumno habrá de acreditar el conocimiento de inglés o alemán suficiente para la traducción de obras de carácter biológico.

A tal efecto, las Facultades que lo deseen podrán establecer, durante el primer ciclo, clases de dichos idiomas.

Asimismo, podrán las Facultades organizar clases de Dibujo biológico, durante los cursos de ese primer ciclo.

CICLO SEGUNDO

El segundo ciclo estará escindido en tres modalidades, denominadas: «Biología Fundamental», «Biología Vegetal» y «Biología Animal». En cada Facultad se establecerá la primera de ellas y, una o las dos restantes, según sus necesidades y posibilidades. Las asignaturas de dichas modalidades serán las siguientes:

Biología Fundamental

Curso Cuarto.—Genética, Matemática Biológica, Fisiología Vegetal y Fisiología Animal.

Curso Quinto.—Ecología, Biofísica, Embriología, Biología Molecular, Virología e Inmunología, Ampliación de Microbiología e Historia de la Biología; todas éstas, excepto Ecología, tienen carácter optativo.

Biología Vegetal

Curso Cuarto.—Genética, Matemática Biológica, Fisiología Vegetal y Edafología.

Curso Quinto.—Ecología y, con carácter optativo, Genética Vegetal, Taxonomía y Evolución Vegetal, Fitopatología, Ampliación de Fisiología Vegetal, Geobotánica, Geografía Física y Microbiología Industrial.